

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2264

ZAPALLAR, 07 DIC 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.
3. D.A N°970 que contiene nómina de funcionarios que traspasaron sus días feriados legal del 2019 al periodo 2020.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios Planta que se individualizan para que haga uso de Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro
Jorge Vergara Guajardo	5	25/11/2020	01/12/2020	02/12/2020
Fabiola Orellana Campos	1	07/12/2020	07/12/2020	09/12/2020
Francisco Cisternas Pasache	23	04/12/2020	08/01/2021	11/01/2021
Claudio Allendes Guerra	1	27/11/2020	27/11/2020	30/11/2020

I. Se deja constancia que a Jorge Vergara Guajardo le quedan 10 días correspondientes a su feriado legal año 2020.

II. Se deja constancia que a Fabiola Orellana Campos le quedan 1 día correspondientes a su Feriado legal año 2019 y 15 días correspondientes a su feriado 2020.

III. Se deja constancia que a Francisco Cisternas Pasache no le quedan días correspondientes a su feriado legal año 2020.

IV. Se deja constancia que a Claudio Allendes Guerra le quedan 12 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2020.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Paulina Maldonado Pinto
Por Orden del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Siaper
- PMP/SEC / RRHH / CTL / mpl

Y.J.P.

G.R.M.
CONTRO